

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*


Buenos Aires, 3 de febrero de 1989.-

Visto el presente expediente N° 803.479/88 del registro del Departamento de Arquitectura, por el que se tramita la aprobación del "Acta de Recepción Definitiva" de los trabajos de refacción general efectuados en el edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Luis,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el "Acta de Recepción Definitiva" suscripta por el Arquitecto Jorge Pereyra González en representación del Departamento de Arquitectura y en su carácter de inspector de las obras por una parte y el Arquitecto Victorio S. Caballero en representación de la firma "GAP S.A.C.I.F. e I.", adjudicataria de los trabajos aprobados por Resolución de este Tribunal N° 458/86.-

2°) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-



JOSE SEVERO CABALLERO